

# Resolución Ministerial

Lima, 21 NOV. 2018

## VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0317-2017-RE, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas Cateriano, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Arequipa, Departamento de Arequipa, desde el 1 de julio de 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, es necesario dar término al nombramiento del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas Cateriano, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Arequipa, Departamento de Arequipa;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 020-2002-RE y modificatorias, que dispone la creación de las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Ministerial N.º 0579-2002-RE y modificatorias, Normas para la Implementación y Funcionamiento de Oficinas Descentralizadas; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas Cateriano, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Arequipa, Departamento de Arequipa, el 31 de enero de 2019.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores